

Guayaquil, Abril 24 del 2000

Sres.  
Accionistas de  
Compañía Constructora y de Comercio  
PRAVAVSA S.A.  
Ciudad.

Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías en mi calidad de Comisario, cumpleme informarle que los ejecutivos de la Compañía, han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros.

Cabe indicar que los procedimientos empleados son los universalmente empleados y aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del Ejercicio Económico de 1999 reflejan la real situación de la Empresa, por lo que puede gozar de confiabilidad.

Declaro que los libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Esperando haber cumplido con la misión encomendada, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Comisario de PRAVAVSA S.A.